



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00338384- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD 913/19 por la que se autorizan a cursar adscripciones ad-honorem en la asignatura PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL, durante el periodo del 12.06.2019 al 12.06.2021, y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor César San Emeterio, informa que el Licenciado Guillermo Darío LEDESMA DNI 32.234.250 cumplió con las obligaciones de la adscripción, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Trabajo de acreditación de adscripción: Cátedra de Psicología Organizacional".

Que obra en Secretaría Académica la versión digital del trabajo presentado.

Que obrando el informe favorable del Profesor César San Emeterio, y de acuerdo a la reglamentación vigente, corresponde aprobar la adscripción al Licenciado Guillermo Darío LEDESMA.

Que la documentación se encuentra incorporada al expediente de referencia mediante el IF-2023-00674890-UNC-DSA#FP.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción ad-honorem al Licenciado Guillermo Darío LEDESMA DNI 32.234.250, realizada en la asignatura PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 12.06.2019 al 12.06.2021.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que el Licenciado Guillermo Darío LEDESMA, ha realizado los trabajos previstos por la asignatura.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

